

## LA IGLESIA HOSPITALARIA DE LA HERMANDAD DE SAN JUAN DE LETRÁN DE MÁLAGA DE 1546.

Jesús Suberbiola Martínez

Es poco lo que sabemos de la Hermandad de S. Juan de Letrán de Málaga, dedicada presumiblemente como otras de fines del s. XV y primera mitad del XVI al cuidado de los enfermos, para lo cual fundaban hospitales como el de las Bubas, Sto. Tomé, S. Sebastián, etc.. El hecho de que el suyo, a diferencia de los citados, no figure en el "subsidio eclesiástico" de 1533, parece indicar que aún no existía<sup>1</sup>. El lugar elegido para su construcción fue extramuros de la ciudad, dentro del cerco donde se guardaban los ganados en época musulmana, próximo a la Puerta de Granada, en la plaza del mercado, junto al convento de la Merced, que ya estaba edificado. Allí hubieron de instalarse en algunas construcciones existentes, que fueron derribando poco a poco a medida que levantaban el complejo formado por la iglesia, el hospital y otras dependencias. Al parecer, la cofradía comenzó las obras por la iglesia, cuya capilla o cabecera estaba concluida antes de 1546, año en que dispusieron reanudarlas con el alzamiento de la nave central. La arquería del oeste se había construido anteriormente, tal vez cuando se hizo el presbiterio; faltaba la del este, que lindaba con la plaza. Esta, una vez terminada, momentaneamente debería cegarse, pero dejando al exterior de manera bien visible "su trabazón de ladrillo y medio", sin duda, para más adelante añadir la nave colateral. También a la altura de la cabecera y en dirección a la plaza se proyectaban otras obras, entre ellas, las de la sacristía.

Es posible que esta expansión y actividad ocasionase algún roce con sus vecinos, los frailes de la Merced; pues CRISTOBAL MEDINA CONDE escribe citando los *Recuerdos Históricos* de Fr. MARCOS SALMERON, editados en Valencia en 1646:

*Habíase edificado parte del Hospital de su título (S. Juan de Letrán), sobre cuya propiedad de sitio hubo varios pleitos entre el Convento y Cofrades y por último se mandó derribar la casa, quedando sólo la Capilla y Cofradía en su Iglesia, como hoy está<sup>2</sup>.*

Por tanto, con anterioridad a 1646, el templo de S. Juan de Letrán fue desprovisto de sus dependencias hospitalarias y reducido a simple iglesia contigua a la conventual de la Merced; pero ambas bien diferenciadas jurídica y arquitectónicamente, hecho que se esforzaban en puntualizar los cofrades en sus documentos, cuando a fines del s. XVII comenzaron a ceder las diversas capillas laterales del ya insólito tem-

<sup>1</sup> Archivo de la Catedral de Málaga, leg.35.

<sup>2</sup> *Conversaciones Históricas Malagueñas*, tomo III, Málaga, edición de 1892, p. 195.

plo a las hermandades de Pasión. Así, por ejemplo, el 12 de abril de 1698, al vender una capilla a la Hermandad de Pasión del Sto. Cristo de la Sangre, especificaban:

*una capilla propia de nuestra Hermandad de señor S. Juan de Letrán, que está en su iglesia contigua con la del dicho convento de N. Sra. de la Merced, que es tercera capilla a mano derecha, la que sigue a N. Sra. de Loreto, en precio de 50 ducados de vellón*<sup>3</sup>.

También ese mismo año, el 29 de junio, cedían un espacio de su iglesia para otra hermandad de Pasión:

*un pedazo de sitio en su iglesia, que está en él, para labrar una capilla a N. Sra. del Traspaso*<sup>4</sup>.

Es así como esta iglesia hospitalaria, pensada en un principio para la administración sacramental y asistencia espiritual de los enfermos, por diversas circunstancias y avatares se convirtió en sede de cofradías y hermandades de Pasión; y aunque sus cabildos y contratos se realizaban en el recinto conventual de la Merced, justo es distinguir una iglesia de otra para el buen orden histórico de esta ciudad. Ignoro cuándo pudo destruirse, pues hacia 1779 los frailes de la Merced emprendieron la construcción de un nuevo y monumental templo, que se consagró el 16 de febrero de 1793 y fue pasto de las llamas en mayo de 1931<sup>5</sup>. Sus obras, en principio, no parece que afectasen al edificio adyacente de la iglesia de S. Juan de Letrán, levantada en la primera mitad del s. XVI, y que ya parecía vieja al lado de la novísima y flamante de la Merced. Si NARCISO DIAZ DE ESCOBAR no yerra en la fecha, todavía se mantenía en pie el 2 de febrero de 1799, pues en tal día:

*se celebró cabildo de Nuestro Padre Jesús de la Columna, en la iglesia vieja del convento religioso de N. Sra. de las Mercedes, presidido por el padre Fr. José Brust y Carreras. Convocaron a dicho acto a los escultores don Mateo Gutiérrez y don Francisco Gómez Valdivieso, con objeto de encargarle la construcción de la efigie*<sup>6</sup>.

Si en 1793 ya se había consagrado el nuevo templo mercedario, la única "iglesia vieja" que podía quedar en el recinto conventual era la de S. Juan de Letrán, que por esta alusión de 1799 vuelve a confirmarse como sede cofradera de Semana Santa, esta vez para dar cabida a la vulgarmente conocida como "Hermandad de los

<sup>3</sup> (A)r-chivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga, Escribanía de Agustín Melgar, 1698. Publican ANDRES LLORDEN y SEBASTIAN SUBIRON en *Historia de las Cofradías y Hermandades de Pasión de la ciudad de Málaga*, Málaga, 1969, p. 577.

<sup>4</sup> A.H.P.M., Escribanía de Francisco García Calderón, fols. 239-44. Año 1698. Publican A. LLORDEN y S. SUBIRON en *op.cit.*, p. 667.

<sup>5</sup> Véase de ROSARIO CAMACHO MARTINEZ, *Málaga Barroca*, Málaga, 1981, pp. 271-27. También de ENRIQUE ATENCIA MOLINA, "La plaza de la Merced y su Iglesia", en *Jábega* Nº 15 (Málaga, 1976) pp. 47-51.

<sup>6</sup> Publican A. LLORDEN y S. SUBIRON en *op. cit.*, p. 300.

### La iglesia hospitalaria de la Hermandad de S. Juan de Letrán...

gitanos". Sin embargo, en esa fecha tan tardía ya no se menciona a los antiguos propietarios ni al titular del templo, S. Juan de Letrán; prueba evidente de que la vieja iglesia ya era considerada como una dependencia más de la Merced.

Por lo que atañe a su arquitectura, el templo hospitalario se enmarcaba el estilo común de la primera mitad del s. XVI en la diócesis de Málaga, es decir, el gótico-mudéjar. Efectivamente, tres pilares cuadrados con esquinas ochavadas, rematados por una moldura a modo de capitel, sustentaban cada una de ambas arquerías apuntadas con la clásica arquivolta concéntrica, dividiendo el cuerpo de la iglesia en cuatro tramos. Ignoro si un arco triunfal separaba la nave central de la cabecera, de hecho sus techumbres se diferenciaban, ya que se mencionan los dos testeros de albañilería que debían contener la armadura a dos vertientes de la nave principal. La entrada estaba situada en el muro de los pies. Al exterior, el alero estaba sustentado por un vuelo cuadrado y otro en espinapez, a diferencia del de la parroquia de Santiago, la antigua de los Mártires y la conventual de Sto. Domingo, que lo hacen canecillos de doble nacela. En definitiva, se trataba de una construcción sencilla, pero por deberse a una institución modesta no deja de sorprender su despliegue y pujanza, aunque muy pronto fuese víctima de organizaciones poderosas, como la Orden de la Merced. Hoy nos queda sólo el recuerdo de su nombre, "S. Juan de Letrán", en la calle que le dedicara el municipio justo donde se alzaba la vieja iglesia, primero hospitalaria y luego de cofradías de Pasión.

**Memoria y condiciones de ciertas obras pertinentes a las naves y tejado de la iglesia cofradiera de San Juan de Letrán de Málaga.**

A.H.P.M., Escr. Luis Palomares, Leg. 57, s/f. Documento muy deteriorado.

Memoria y condiciones con que se a de hazer çierta obra en la yglesia del señor San Juan de Letrán desta çibdad de Málaga segund que está acordado por los hermanos mayores y mayordomo y cofradía de la dicha yglesia que se entiende obra de albañería y el ofiçial en quien se rematare la dicha obra a de ser obligado de guardar e conplir las condiçiones syguientes y cada una dellas.

- Primeramente el dicho ofiçial a de abrir una sanja desde la muestra de la obra nueva hasta (...) questa començada en la capilla de la dicha yglesia por la parte de fuera de la dicha capilla hasta el fin de la dicha capilla, de la anchura de sinco ladrillos y a la de hondar hasta lo firme y de allí la saque de çanja de cal y arena mezclada, a tres de cal y dos de arena, y eche de tres a dos tongas, sus tongas de piedra bien ordenadas conforme a buena obra y ansy mismo no olvidándose el agua la saque a pisón hasta el altura donde se acostunbra sacar una çanja, de manera que la çepa quede debaxo de tierra, y allí forme su pared de dos ladrillos y medio rebaxando en la dicha çepa medio ladrillo de cada parte, y en esta pared forme una portada para una sacristía que dizen que estaba con la ayuda de otros al anchura y altura que al mayordomo le paresçiere y (...) dicha obra (...) a la (...)/(...) de pilar y(...)ha en (...) las esquinas ochavadas hasta el altura del capitel y a la parte de la plaça dexa su trabazón donde a de ser la dicha sacristía, dexando un ladrillo de muestra para lo de adelante y desde aquí hasta el esquina de la yglesia reparta tres pozos al anchura de la dicha çanja y de largo seis ladrillos y los ahonde hasta lo fixo y dende los saque çanjados conforme a lo suso dicho y enrasados de sus çepas forme los pilares de gordura de dos ladrillos y medio y de perlongo tres ladrillos y medio en manera que enbeva. Después de formados los pilares de dos ladrillos, medio ladrillo en molduras por los quatro paños, dexando su trabazón de ladrillo y medio a la parte de la dicha plaza por medio de los pilares.

- Anse de medir las tapias que hubiere en longura y hondura de los pozos y desde allí conforme a lo susodicho.

- Yten es condiçión que el dicho maestro saque en el pilar postrero la muestra que a de correr adelante y asy mismo en lugar de feneça para respaldo a esta dicha obra haga una portada como la que agora está, syn (..) rebate que de (...) y (...)fa y labre sus pilares al anchura que son repartidos y los suba las esquinas ochavadas hasta el altura de lo susodicho y desde allí forme las roscas de los dichos arcos dexando los descollados; el punto destes arcos conviene ser terciado, a de tener la rosca destes dichos arcos de bolso dos ladrillos y asy mismo el quadrado./

-Yten es condiçión que el dicho maestro (..)man(...)el los dichos arcos porque sobre el (...) rasamiento de ellos no reçiba mucha carga y asy mismo en cada lumbré de los dichos arcos saque media tapia sobre la haz de la tierra de albañilería de tierra y cal, y allí forme su tapería para çerrar a los dichos arcos, y enrasada esta dicha obra tenga de altura ocho tapias.

- Yten es condiçión que las mezclas con que esta obra se a de labrar serán mezcladas a dos de cal y una de arena çernidas para sentar el ladrillo y an de ser batidas porque quando venga el dicho ofiçial a labrar estén resfriadas.

- Yten es condiçión que el dicho maestro sea obligado a destejar el tejado que agora está y quytar la madera, teja y ponella en cobron y derribe la dicha pared vieja que a çerca de los arcos nuevos está y derribe otro pedaço de pared questá sobre un arco de los viejos questá en la otra nave açerca de la capilla del señor San Juan y esconbre todo lo caydo y derribado como en la condiçión dize a su costa.

### La iglesia hospitalaria de la Hermandad de S. Juan de Letrán...

- Yten es condiçión que el dicho maestro sea obligado a dezir y requerir al mayordomo y hermanos mayores que vengan y vean aquel dicho arco después de derribado, / y estar(...) ga que sobre él y los otros se a de cargar y si no estuviere para lo sofrir el dicho maestro haga otro arco de nuevo en su lugar, no tocando en los pilares sy no fuere menester y dende el punto de este dicho arco sea la medida de las tapias que puede tener.

- Yten es condiçión que el dicho maestro sea obligado a poner mechinales de tablas para sus andamios las que fuere menester para su serviçio y con ellos labre la dicha obra de cal sobre este arco dicho y los otros y enrrase de manpuesto el piso (...) otra pared nueba y ansy mismo los testero. Labre el de la puerta de la yglesia, los suba de la gordura que agora está hasta el fin del enmaderamiento, y el otro testero lo suba de tabique doblado hasta el fin del enmaderamiento, enlucido por la parte de fuera de cal y arena a dos manos. Ase de medir conforme a las tapias y asy mismo el otro testero.

- Yten es condiçión que dándole al dicho maestro esta obra enmaderada y entablada le eche su torta de yeso por çima de la tablazón y asy mismo encarre su teja y entexe el tejado conforme a razón, segund se acostunbra hazer los buenos ofiçiales.

- Yten es condiçión que el dicho ofiçial viniendo (...) tres a tres canales eche su rob de cal y arena sobre sus caxcos del tejado (..)e sy alguna cayere en la canal que pueda co(...) y bayan bien brunidos con su caballete (...) ancho a dos manos labrado de cal y arena y a la parte de los arcos nuevos eche su ala de ladrillo de dos buelos, una despinapez y otra quadrada y así mismo a donde fuere menester en la otra parte. Sepa el dicho ofiçial que por este tejado con lo suso dicho no se a de pagar nada porque entra todo en el cuerpo de la obra que se entiende de albañería. Conviene a saber al dicho ofiçial e ofiçiales questa dicha obra tomaren que a de yr medida por sus tapias que se entiende abrir y çerrar y hueco por maçaço.

- Yten es condiçión que el dicho mayordomo y hermanos mayores desta cofradía o quien su poder oviere sea obligado a le dar al dicho maestro o maestros que esta dicha obra tomaren todos los materiales que fueren menester al pie de la obra que se entiende cal y arena y ladrillo y piedra y espuertas donde fuese menester y agua en el pozo y asy mismo otros materiales para la dicha obra sy le fueren pedidos aviendo dellos neçesydad no tocando en lo susodicho.

- Yten el dicho ofiçial sea obligado a poner herra (...) de hierro y esparto.

- Yten con condiçión que la dicha cofradia y mayordomo sean obligados de pagar al dicho ofiçial que la obra tomare (...)a la obra sy es llamado y algún material le falta por que (...)la dicha cofradía obliga (...)/

- Yten es condiçión que el dicho ofiçial sea obligado a dar fiança a contento del mayordomo y hermanos mayores desta cofradía.